Municipalidad de Yuty
Teléfono: 0547-257-445
Yuty-Paraguay

RESOLUCIÒN INTENDENCIA MUNICIPAL No. 105 /2.019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y LA APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SOBRE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 DEL LLAMADO **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, RENDICIÓN DE CUENTAS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTUDIO DE INVERSIÓN" con ID Nº 362.261**----------

Yuty, 22 de mayo de 2.019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 08 de mayo de 2.019.----------

CONSIDERANDO: "Qué en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2019 para el llamado de **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, RENDICIÓN DE CUENTAS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTUDIO DE INVERSIÓN"**.----------

Qué, las firmas: **DCP CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y SERVICIOS, CÍA. CONSULTORES, INDEPENDIENTES & ASOCIADOS, AZUSA DE FREDDY ROLANDO AZUAGA BENÍTEZ,** han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.- Anexo B, Punto 20.----------

Qué, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YUTY

RESUELVE

Art. 1º.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº **01/2.019** de **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, RENDICIÓN DE CUENTAS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTUDIO DE INVERSIÓN" con ID Nº 362.261,** de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones la firma **CÍA. CONSULTORES, INDEPENDIENTES & ASOCIADOS, RUC Nº** 80.069.008-7, por la suma total de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones).----------

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda y luego archívese.----------

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero
Secretaria General

Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal